



**ACTA DE CANCELACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022
PATRIMONIO AUTÓNOMO
VERANO ENERGY - VÍA MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022.**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY - VÍA MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022**, en el marco del proceso licitatorio No. 001 de 2022, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TERCIARIA “MARGINAL DE LA SELVA” QUE COMUNICA MATE PLATANO – EL PESCADO – LA Y DEL CHARO (VILLA CECILIA) – PUERTO NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA (MUNICIPIO PDET), DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

Mediante el presente documento procede a cancelar el proceso licitatorio en mención, conforme a lo contemplado en el numeral 5.12- Suspensión y/o cancelación de la licitación- de los términos de referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día cuatro (04) de noviembre de 2022, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 00_ de 2022, la cual tiene por objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TERCIARIA “MARGINAL DE LA SELVA” QUE COMUNICA MATE PLATANO – EL PESCADO – LA Y DEL CHARO (VILLA CECILIA) – PUERTO NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA (MUNICIPIO PDET), DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**
2. El día dieciséis (16) de noviembre de 2022, en la página web de Fiduprevisora S.A., se publicó respuesta a observaciones a los términos de referencia, una vez cumplido el plazo máximo para dicho trámite por parte de los posibles oferentes, el cual se había establecido para el día diez (10) de noviembre de 2022 a las 6:00 p.m.
3. Mediante adenda No. 1, publicada el día dieciséis (16) de noviembre de 2022, se realizó la modificación del numeral 6.3.2.- Exigencias mínimas de experiencia y formación académica del personal mínimo requerido (Personal clave evaluable)- y 7.1.3.- Equipo de trabajo (Personal clave evaluable)-, de los términos de referencia.
4. Mediante adenda No. 2, publicada el día dieciocho (18) de noviembre de 2022, se realizó la modificación del numeral 6.3.1.2.1.- Acreditación de la experiencia de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia - y 7.1.4.- Vinculación trabajadores con discapacidad planta de personal -, de los términos de referencia.
5. Mediante adenda No. 3, adenda No. 4, adenda No. 5, adenda No. 6, adenda No. 7, modificaron el numeral 2.9 -cronograma - publicadas, de los términos de referencia.



6. Posteriormente, el día veintitrés (23) de noviembre de 2022, fecha máxima para la presentación de ofertas, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	23/11/2022 11:00 a.m.	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	N/A	(4) Correos recibidos el 22/11/2022: 12:46 p.m. 12:46 p.m. 12:46 p.m. 12:46 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS	N/A	(6) Correos recibidos el 22/11/2022: 7:09 p.m. 7:10 p.m. 7:10 p.m. 7:10 p.m. 7:10 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORIO INTERVIALES 2022	INGENIEROS CONSULTORES S.A. 95% PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA 5%	(3) Correos recibidos el 23/11/2022: 1:58 a.m. 1:59 a.m. 2:00 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S INGEVAL SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 23/11/2022: 8:04 a.m. 8:06 a.m. 8:11 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL	DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS 60% GUSTAVO ROSO GOMEZ 40%	(6) Correos recibidos el 23/11/2022: 8:06 a.m. 8:08 a.m. 8:11 a.m. 8:12 a.m. 8:16 a.m. 8:18 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		CONSORCIO SARAVENA ET	ELSA TORRES ARENALES 60% RT TERRA S.A.S. 40%	(3) Correos recibidos el 23/11/2022: 8:37 a.m. 8:39 a.m. 8:41 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
7		UNIÓN TEMPORAL CONSTRUVAL F&A*	FEYMA INGENIERIA S.A.S AP 95% CONSTRUCTOR ES S.A.S. 5%	(5) Correos recibidos el 23/11/2022: 8:59 a.m.* 8:59 a.m.* 8:59 a.m. 8:59 a.m. 10:08 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en Término
8		CONSORCIO INTER - MDS	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA. 60% ÁLVARO GARCÍA PARRA S.A.S 35% SANTOVAL STEPA & PÉREZ S.A.S. 5%	(4) Correos recibidos el 23/11/2022: 9:30 a.m. 9:42 a.m. 9:48 a.m. 10:56 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en Término
9		CONSORCIO INTERVIAL SARAVENA	GUSTAVO PEREZ MARIÑO 60% INTERESTUDIO S INGENIERÍA S.A.S. 40%	(7) Correos recibidos el 23/11/2022: 9:34 a.m. 9:37 a.m. 9:56 a.m. 10:00 a.m. 10:06 a.m. 10:10 a.m. 10:16 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en Término
10		CONSORCIO CONSTRUINGENIERIA	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ 60% LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ 35% CONSTRUCTOR A OCEANA S.A.S 5%	(8) Correos recibidos el 23/11/2022: 9:35 a.m. 10:06 a.m. 10:08 a.m. 10:09 a.m. 10:10 a.m. 10:11 a.m. 10:16 a.m. 10:22 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en Término
11		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 23/11/2022: 9:48 a.m. 9:49 a.m. 9:50 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en Término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
12		CONSORCIO INTERVIAL DE LA SELVA	FUENTES PEREZ Y ASOCIADOS SAS 75% FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA 20% H&B INGENIERIAS 5%	(3) Correos recibidos el 23/11/2022: 10:06 a.m. 10:07 a.m. 10:07 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en Término
13		CONSORCIO SAY	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS 35% ANA ISABEL ENDE CARRREÑO 60% YAMIL MONTENEGRO CALDERON 5%	(3) Correos recibidos el 23/11/2022: 10:21 a.m. 10:22 a.m. 10:52 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en Término
14		CONSORCIO INTER SARAVENTA	GERMAN ALONSO PUENTES GORDO 60% MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS 40%	(8) Correos recibidos el 23/11/2022: 10:28 a.m. 10:30 a.m. 10:43 a.m. 10:47 a.m. 10:49 a.m. 10:54 a.m. 10:56 a.m. 10:59 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en Término
15		CONSORCIO INT SELVA	ARM CONSULTING S.A.S 95% RM INGENIEROS S.A.S 5%	(4) Correos recibidos el 23/11/2022: 10:31 a.m. 10:33 a.m. 10:34 a.m. 10:36 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en Término
16		CONSORCIO CONEXIÓN VIAL	CB INGENIEROS S.A.S 60%	(5) Correos recibidos el 23/11/2022: 10:39 a.m. 10:41 a.m. 10:43 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO 40%	10:45 a.m. 11:01 a.m.**			
17		CONSORCIO SARAVERENA	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO PARA PODER VALIDAR INTEGRANTES Y PORCENTAJES	(4) Correos recibidos el 23/11/2022: 10:41 a.m. 10:41 a.m. 10:46 a.m. 10:48 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
18		CONSORCIO AOR FIDUSARAVERENA	ARA INGENIERIA S.A.S 60% ORLANDO RIVERA 35% JOSE ALBERTO ROJAS 35%	(4) Correos recibidos el 23/11/2022: 10:57 a.m. 10:59 a.m. 10:59 a.m. 11:00 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
19		CONSORCIO SAICON TERRA 2022 ARAUCA	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS 50% TERRA INGENIEROS CIVILES SAS 50%	(4) Correos recibidos el 23/11/2022: 10:58 a.m. 11:01 a.m.*** 11:01 a.m.*** 11:05 a.m.***	Recibido de forma extemporánea ***	Recibido de forma extemporánea***	Recibido de forma extemporánea ***

A continuación, se deja constancia de las ofertas que presentaron alguna inconsistencia y de las cuales se dejó claridad dentro de la audiencia virtual de cierre:

1. *Ofertante No. 7 UNIÓN TEMPORAL CONSTRUIVIAL F&A

Una vez verificados los correos electrónicos aportados por el Proponente 7 – UNIÓN TEMPORAL CONSTRUIVIAL F&A – se ratifica que la información de los correos uno (1) y dos (2) recibidos a las 8:59 a.m. está contenida en hipervínculos de la herramienta Google drive.

- i. Sea lo primero mencionar que los Términos de Referencia definió la palabra hipervínculo, de la siguiente manera:

“Hiperínculo: Vínculo asociado a un elemento de un documento con hipertexto, que apunta a un elemento de otro texto u otro elemento multimedia.”

- ii. Adicionalmente, el numeral 4.1.1 Forma de presentación, de los Términos de Referencia estableció:

“No se aceptarán hiperínculos de la herramienta Google drive o similares”

- iii. Se evidencia a continuación que la información contenida en los correos electrónicos en mención efectivamente fue recibida a través de hiperínculos en contravía de lo dispuesto en los Términos de Referencia:

Correo No 03 - LPA No 001 de 2022 (remisión 3) - UNIÓN TEMPORAL CONSTRUIVA F&A

FEYMA INGENIERIA SAS <feymaingenieria@gmail.com>
Para licitaciones oxi

Respondió a este mensaje el 23/11/2022 9:15 a. m.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarlo a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

miércoles 23/11/2022 8:59 a. m.

CORREO ELECTRÓNICO: feymaingenieria@gmail.com
DIRECCIÓN: Cra. 1 Este N° 13-80
CIUDAD: Tunja – Boyacá
TEL. 7423654 - 32147754

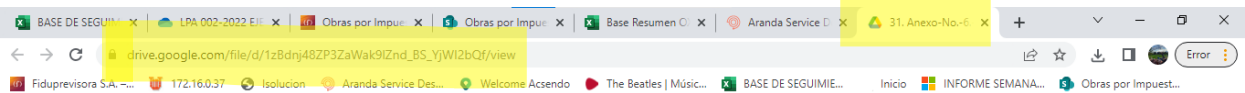
https://drive.google.com/file/d/1zbdnj48zp3zawak9lznd_bs_yjwi2bqf/view?usp=drive_web
Haga clic o pulse para seguir vínculo.

- 31. Anexo-No.-6.-Experiencia-minima-requerida-4...
- 32. EXPERIENCIA.zip
- 33. Anexo-No.-7.1.-Formato-aceptación-y-cumplim...

CORREO ELECTRONICO: feymaingenieria@gmail.com
DIRECCIÓN: Cra. 1 Este N° 13-80
CIUDAD: Tunja – Boyacá
TEL. 7423654 - 32147754

https://drive.google.com/file/d/1zbdnj48zp3zawak9lznd_bs_yjwi2bqf/view?usp=drive_web
Haga clic o pulse para seguir vínculo.

- 31. Anexo-No.-6.-Experiencia-minima-requerida-4...
- 32. EXPERIENCIA.zip
- 33. Anexo-No.-7.1.-Formato-aceptación-y-cumplim...



31. Anexo-No.-6-Experiencia-minima-requerida-4.pdf

Abrir con Documentos de Google

Anexo No. 6 - Experiencia mínima requerida															
Tabla de Experiencia Mínima Requerida															
No. de ítem	Código	Descripción	Unidad	Cant. a suministrar	Unidad de medida	Cant. a suministrar	Unidad de medida	Cant. a suministrar	Unidad de medida	Cant. a suministrar	Unidad de medida	Experiencia requerida			Valor estimado
												Años	Años	Años	
1	001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, QUE INCLUYAN: RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, TRANSFERENCIA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.	M ²	200000	M ²	200000	M ²	200000	M ²	200000	M ²	200000	200000	200000	200000
2	002	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, QUE INCLUYAN: RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, TRANSFERENCIA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.	M ²	200000	M ²	200000	M ²	200000	M ²	200000	M ²	200000	200000	200000	200000
3	003	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, QUE INCLUYAN: RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, TRANSFERENCIA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.	M ²	200000	M ²	200000	M ²	200000	M ²	200000	M ²	200000	200000	200000	200000
4	004	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, QUE INCLUYAN: RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, TRANSFERENCIA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.	M ²	200000	M ²	200000	M ²	200000	M ²	200000	M ²	200000	200000	200000	200000

El presente es un documento informativo que no garantiza la exactitud de la información contenida en él. El usuario es responsable de verificar la información antes de utilizarla.

Nombre del Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSTRUIVIA F&A
Fecha: 23/11/2022

Nombre: SANDA LUCERENA LARA

Correo No 02 - LPA No 001 de 2022 (remisión 2) - UNIÓN TEMPORAL CONSTRUIVIA F&A

FEYMA INGENIERIA SAS <feymaingenieria@gmail.com>
Para licitaciones oxi

miércoles 23/11/2022 8:59 a. m.

Respondió a este mensaje el 23/11/2022 9:15 a. m.
Si hay problemas haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para proteger su privacidad. Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

- 23. RUP FEYMA INGENIERIA 3 NOV 2022.pdf
- 24. Rup ap constructores sas.pdf
- 25. TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO DE VIGENCIA...
- 26. TARJETA, CEDULA Y VIGENCIA SANDRA BARRERA L...
- 27. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DIC 2021.zip
- 28. ESTADOS FINANCIEROS RUP 2021 AP CONSTRUCTOR...
- 29. Anexo-No.-17.-Certificación-de-participaci...
- 30. PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTA.pdf



Por lo anteriormente evidenciado, tal y como se indicó en la audiencia de cierre, se procede a aplicar lo establecido en el literal “nn” del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los Términos de Referencia, que establece lo siguiente:

“nn. Cuando se presente la oferta y/o el ofrecimiento económico en un hipervínculo de la herramienta de Google drive o similares”

Por tal razón el proponente **UNIÓN TEMPORAL CONSTRUVIAL F&A**, conformado por FEYMA INGENIERIA S.A.S AP en 95% y CONSTRUCTORES S.A.S. en un 5%, se encuentra incurso en causal de rechazo contenida en el literal “nn”, por cuanto la propuesta fue recibida a través de hipervínculos de la herramienta Google Drive como se evidencia en los pantallazos vistos anteriormente y su propuesta no será objeto de evaluación.

2. ****Oferente No. 16 CONSORCIO CONEXIÓN VIAL**

Luego de verificar los correos electrónicos aportados por el Proponente 16- CONSORCIO CONEXIÓN VIAL – se evidencia que el correo No. 5 que contiene parte de los requisitos ponderables, fue recibido de manera extemporánea a las 11:01 a.m., por lo cual, de acuerdo con lo manifestado en la audiencia de cierre, **se deja expresa claridad que, el correo No. 5 no será tenido en cuenta dentro de la evaluación de los requisitos ponderables de la oferta allegada por parte del oferente CONSORCIO CONEXIÓN VIAL.**

3. ***Oferte No. 19 CONSORCIO SAICON TERRA 2022 ARAUCA

Luego de verificar los correos electrónicos aportados por el Proponente 19 –CONSORCIO SAICON TERRA 2022 ARAUCA– se evidencia que los sobres de requisitos habilitantes, oferta económica y requisitos ponderables fueron recibidos de manera extemporánea, por lo anterior, tal y como se indicó en la audiencia de cierre, se procede a aplicar la causales de rechazo establecidas en los literales “G” “K” y “L” del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los Términos de Referencia, que establecen lo siguiente:

“g. Cuando la propuesta se presente o se reciba extemporáneamente o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia.

k. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica y la experiencia mínima habilitante.

L. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta los requisitos ponderables.”

A continuación, se deja constancia de las ofertas en las cuales no se logró evidenciar la garantía de la seriedad de la oferta:

4. *Oferte No. 14 CONSORCIO INTERSARAVENA

Una vez hecha la verificación correspondiente al correo electrónico que aparentemente fue recibido en hora extemporánea por parte del Proponente 14 –CONSORCIO INTERSARAVENA–, con el área correspondiente – Seguridad de la información de Fiduprevisora S.A.- y luego de la petición que hiciera el proponente en el marco del desarrollo de la audiencia, el área de seguridad de la información certifica que efectivamente el correo quedó en cuarentena en los servidores de la Entidad Contratante y confirmó que la fecha y hora de recibo del correo fue el 23 de noviembre de 2022 a las 10:51 a.m. del 23 de noviembre de 2022, razón por la que el documento fue recibido dentro del término establecido por la Entidad dentro del cronograma de la LPA.

Por lo anterior, Fiduprevisora S.A. como vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo, tendrá en cuenta el correo electrónico de las 10: 51 a.m., que contiene la Garantía de la Seriedad del OFERENTE No. 14 CONSORCIO INTERSARAVENA, toda vez que se debió a un error del servidor de la Entidad, el cual en aplicación del principio de transparencia e igualdad no debe ser soportado por el proponente, por lo cual se considera recibido el documento en término y se procederá con la respectiva evaluación.

5. ***Oferte No. 18 CONSORCIO AOR FIDUSARAVENA

Luego de verificar los correos electrónicos aportados por el Proponente 18 –CONSORCIO AOR FIDUSARAVENA–no se evidencia la garantía de la seriedad de la oferta, razón por la cual, incurre en

causal de rechazo establecida en el literal “y” del numeral 5.6 -Causales de rechazo- que establece lo siguiente:

“y. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación (...)”

Negrilla subrayado fuera de texto

7. El día veintidós (22) de diciembre de 2022, en la página web de Fiduprevisora S.A., se publicó el informe de evaluación de requisitos habilitantes a través del cual el comité evaluador presentó el resultado de las evaluaciones así:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	CONSORCIO INTERVIALES 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S. A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	CONSORCIO D&G INTERVIAS MARGINAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P6	CONSORCIO SARAENA ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P8	CONSORCIO INTER-MDS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P9	CONSORCIO INTERVIAL SARAENA	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P10	CONSORCIO CONSTRUINGENIERIA	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
P11	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P12	CONSORCIO INTERVIAL DE LA SELVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P13	CONSORCIO SAY	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P14	CONSORCIO INTER SARAENA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P15	CONSORCIO INT SELVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P16	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P17	CONSORCIO SARAVERA	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

8. En atención al comunicado emitido del veintinueve (29) de diciembre de 2022, emitido por parte de la Entidad Nacional Competente -Instituto Nacional de Vías -INVIAS, mediante el cual se instruyó lo siguiente:

*“Como bien sabe, el interés del INVIAS es permitir que se presenten la mayor cantidad de propuestas en los diferentes escenarios en los que esta entidad participa, en tal sentido, consideramos que, exigir a las **personas que no están obligadas por ley a tener registro mercantil** a que lo aporten como parte del proceso de selección de los procesos que FIDUPREVISORA lleva a cabo en el marco del mecanismo de obras por impuestos - advirtiendo que esto fue socializado y aprobado previamente- limita la participación de personas que seguramente cuentan con la idoneidad y capacidad de competir para desarrollar la interventoría a la cual se presenten. **En tal sentido, solicitamos realizar los ajustes necesarios para que, quienes se encuentren en esta situación puedan participar como oferentes.**”*

Entendemos la dificultad que esta observación acarrea, no obstante, preferimos hacer los ajustes necesarios en este momento”

9. Teniendo en cuenta lo anterior y evidenciando que es un hecho sobreviniente que impide el desarrollo normal de la licitación, se procederá a lo establecido en el numeral 5.12 -Suspensión y/o cancelación del proceso, en el sentido de proceder con la cancelación de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022, para lo cual se cuenta con la instrucción previa del fideicomitente.
10. Así las cosas, y teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 5.12 de los TDR - Suspensión y/o cancelación del proceso-, que establece:

“El Contratante se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier momento o etapa del proceso la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA que se halle en curso, inclusive antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma. Para tal efecto, la Contratante emitirá acta de suspensión y/o cancelación según corresponda previo visto bueno de la entidad nacional competente y previa instrucción del Fideicomitente.”

En tal virtud y dado que la contratante se encuentra en imposibilitada de continuar con el presente proceso de licitación, se procederá con la cancelación de la Licitación Privada Abierta 001 de 2022 dentro



del PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY - VÍA MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022

Por las razones expuestas anteriormente se:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR CANCELADO el proceso de selección Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022, cuyo objeto es:

ARTÍCULO SEGUNDO: Sobre el presente documento no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

La presente acta se expide el tres (03) de enero de 2023.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
VOCERA Y ADMINISTRADORA
PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY - VÍA
MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022

Elaboró: Luisa Bucheli - profesional jurídico Obras por Impuestos

Elaboró: Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza—coordinador jurídico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Yuly Dayana Castro -Coordinadora de Negocios - Fiduprevisora S.A

